



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

1054

ANUNCIO

La concejal Delegada de personal del Ayuntamiento de Monzón, ha emitido el Decreto nº 472-P/2019, de 18 de marzo cuya parte resolutive dice:

Primero.- Aprobar las Bases que regirán la creación de una Bolsa de Trabajo de Operario de Mantenimiento de Deportes del Ayuntamiento de Monzón, Personal laboral, Grupo C, Subgrupo C2.

Segundo.- Efectuar la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Operario de Mantenimiento de Deportes del Ayuntamiento de Monzón, con arreglo a las bases de selección aprobadas.

Tercero.- Publicar la Resolución junto con el anuncio resumen de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y publicar las bases completas en la sede electrónica y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, o a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Monzón, 18 de marzo de 2019 La Concejal Delegada de Personal, M^a Pilar Gastón Espier